



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 205 -2020-AMPI

ICA, 05 de Agosto de 2020

VISTO, el DECRETO SUPREMO N° 209-2020-EF, que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 758-2019-AMPI, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, en los numerales 1.1 y 1.2 del artículo 1 del DECRETO SUPREMO N° 209-2020-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, del pliego Ministerio de Economía y Finanzas a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 15 de junio del año 2020 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; según el Anexo N° 01 que forma parte de dicho Decreto Supremo se habilita a favor de la Municipalidad Provincial de Ica el monto de Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Setenta y Seis con 00/100 Soles (451,776.00);

Que, mediante el INFORME N° 114 -2020-GPMAS-MPI el Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad comunica la desagregación de los gastos necesarios para la sostenibilidad del servicio de limpieza pública así como para la adquisición de equipos de protección personal (EPP) para el personal del servicio público de áreas verdes, por el monto de S/ 203,518.00 y solicita que dicho gasto se financie con los recursos provenientes de la Transferencia de Partidas, a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, autorizados por el DECRETO SUPREMO N° 209-2020-EF; y solicita se habilite la Meta ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS, en las Específicas de Gasto y Montos siguientes: i) 2.3.15.31 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR por S/ 1,478.00, ii) 2.3.18.21 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO por S/ 9,35000 y iii) 2.3. 2 3. 1 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE por S/ 192,690.00;

Que, por el INFORME N° 152 -2020-GTTSV-MPI el Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial informa sobre la desagregación de los gastos necesarios para la sostenibilidad del servicio de transitabilidad vehicular en nuestra ciudad, por el monto de S/ 97,258.00, y solicita que dicho gasto se financie con los recursos provenientes de la Transferencia de Partidas, a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, autorizados por el DECRETO SUPREMO N° 209-2020-EF; para lo que deberá habilitarse la Meta FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE, en la Específicas de Gasto 2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS;

Que, por el INFORME N°113-2020-GDESC-MPI el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana presente el "Plan de Trabajo para el Desarrollo Económico y mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana acorde con el sostenimiento de metas" que en forma anexa contiene la desagregación de gasto a financiarse con los recursos del Programa de Incentivos por el monto de S/ 151,000.00;

Que según el numeral 2.1 del artículo 2 del DECRETO SUPREMO N° 209-2020-EF, los Titulares de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numerales 1.2 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del Decreto Supremo; igualmente se establece que copia de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



la resolución es remitida dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Estando a las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el DECRETO SUPREMO N° 209-2020-EF, por la suma CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (451,776.00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo a lo siguiente:

TOTAL DE INGRESOS

S/ 451,776.00

TIPO DE TRANSACCIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO

Ingresos Presupuestarios
5 Recursos Determinados
18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta
de Aduanas y Participaciones

GENÉRICA DE INGRESOS
ESPECIFICA DETALLADA DE
INGRESOS

1.4 Donaciones y Transferencias
1.4.1.4.6.3. Participación por Programa
de Incentivos a la Mejora de la Gestión
Municipal

451,776.00

TOTAL DE INGRESOS

S/ 451,776.00

TOTAL DE GASTOS

S/ 451,776.00

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

300960 Municipalidad Provincial de Ica
0030 Reducción de Delitos y Faltas que
afectan la Seguridad Ciudadana

PRODUCTO
ACTIVIDAD

3000355 Patrullaje por Sector
5004156 Patrullaje Municipal por Sector
– Serenazgo

FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

05 Orden Público y Seguridad
014 Orden Interno
0031 Seguridad Vecinal y Comunal
0106645 Patrullaje Municipal por Sector
– Serenazgo

META

0005 Patrullaje Municipal por Sector –
Serenazgo

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO

5 Recursos Determinados
18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta
de Aduanas y Participaciones

GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DE GASTO:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros
2.6.3.2.3.1 Equipos Computacionales y
Periféricos
2.6.3.2.3.3 Equipos de
Telecomunicaciones

25,200.00

6,000.00

SUB TOTAL

S/ 31,200.00

PLIEGO

300960 Municipalidad Provincial de Ica



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos
PRODUCTO 3000848 Residuos Sólidos del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente
ACTIVIDAD 5006158 Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos
FUNCION 17 Ambiente
DIVISION FUNCIONAL 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental
GRUPO 0124 Gestión de los Residuos Sólidos
FINALIDAD 0236233 Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos
META 0008 Almacenamiento, Barrido De Calles y Limpieza De Espacios Públicos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 Recursos Determinados
RUBRO 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
GENERICA DE GASTO 2.3 Bienes y Servicios
ESPECIFICA DE GASTO 2.3.2.3.1.1 Servicios de Limpieza e Higiene 192,690.00
SUB TOTAL S/ 192,690.00



PLIEGO 300960 Municipalidad Provincial de Ica
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
PRODUCTO 3000736 Edificaciones Seguras Ante el Riesgo de Desastres
ACTIVIDAD 5005568 Inspección de Edificaciones para la Seguridad y el Control Urbano
FUNCION 19 Vivienda y Desarrollo Urbano
DIVISION FUNCIONAL 016 Gestión de Riesgos y Emergencias
GRUPO 0035 Prevención de Desastres
FINALIDAD 0160784 Inspección de Edificaciones para la Seguridad y el Control Urbano
META 0016 Inspección de Edificaciones para la Seguridad y el Control Urbano
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 Recursos Determinados
RUBRO 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
GENERICA DE GASTO 2.3 Bienes y Servicios
ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.1.11.1.2 Para Vehículos 5,000.00
2.3.2.4.7.1 De Maquinarias y Equipos 4,000.00

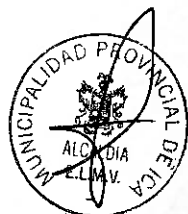


GENERICA DE GASTO 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
ESPECIFICA DE GASTO: 2.6.3.2.3.1 Equipos Computacionales y Periféricos 16,800.00
2.6.3.2.3.3 Equipos de Telecomunicaciones 3,500.00
SUB TOTAL S/ 29,300.00

PLIEGO 300960 Municipalidad Provincial de Ica
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte
PRODUCTO 3000001 Acciones Comunes



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACTIVIDAD 5005715 Fortalecimiento de Capacidades
en el Sistema de Transporte
FUNCION 15 Transporte
DIVISION FUNCIONAL 033 Transporte Terrestre
GRUPO 0066 Vías Vecinales
FINALIDAD 0167270 Fortalecimiento de Capacidades
en el Sistema de Transporte
META 0024 Fortalecimiento de Capacidades en
el Sistema de Transporte
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 Recursos Determinados
RUBRO 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta
de Aduanas y Participaciones
GENERICA DE GASTO 2.3 Bienes y Servicios
ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

SUB TOTAL

97,258.00
S/ 97,258.00



PLIEGO 300960 Municipalidad Provincial de Ica
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9002 Asignaciones Presupuestarias que
no Resultan en Productos
PRODUCTO 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD 5000690 Desarrollo Económico y Social
FUNCION 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de
Contingencia
DIVISION FUNCIONAL 003 Cooperación Internacional
GRUPO 0003 Cooperación Internacional
FINALIDAD 0030757 Contribuir con el Desarrollo
Económico
META 0054 Contribuir con el Desarrollo
Económico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 Recursos Determinados
RUBRO 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta
de Aduanas y Participaciones
GENERICA DE GASTO 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
ESPECIFICA DE GASTO: 2.6.3.1.1.1 Para Transporte Terrestre

SUB TOTAL

90,500.00
S/ 90,500.00



PLIEGO 300960 Municipalidad Provincial de Ica
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9002 Asignaciones Presupuestarias que
no Resultan en Productos
PRODUCTO 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD 5000939 Mantenimiento de Parques y
Jardines
FUNCION 17 Ambiente
DIVISION FUNCIONAL 055 Gestión Integral de la Calidad
Ambiental
GRUPO 0125 Conservación y Ampliación de las
Áreas Verdes y Ornato Publico
FINALIDAD 0001508 Mantener y Conservar las Áreas
Verdes
META 0057 Mantener y Conservar las Áreas
Verdes
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 Recursos Determinados
RUBRO 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta
de Aduanas y Participaciones





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DE GASTO:

2.3 Bienes y Servicios

2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocador

1,478.00

2.3.1.8.2.1 Material, Insumos,
Instrumental y Accesorios Médicos,
Quirúrgicos, Odontológicos y de
Laboratorio

9,350.00

SUB TOTAL

S/10,828.00

TOTAL DE GASTOS

S/ 451,776.00

ARTÍCULO 2°._ NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Disponer que la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°._ REMISIÓN

Encargar a la Secretaría General la remisión de copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO 4°._ PUBLICACIÓN

Encargar al Área de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.munica.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL**

Transcripción N° 205-2020 Fecha 05-08-2020

Entidad: Informática

Señor (a)

es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente Transcripción final de la
Resolución N° 205-2020 de Fecha: 05-08-2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
C.A.L. N° 2885
SECRETARIO GENERAL MPI

